

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00527 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Reconocer personería al abogado Omar Francisco Guevara Romero, como apoderado judicial de los demandados Julio Cesar Ramírez Moreno identificado y Juan José Ramírez Moreno, en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese (2),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 108 de fecha 25 de julio de 2022.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52886c70477f82cc7ddb958f68dea6da2474740a668d77b7a3bb893e37ca7d70**
Documento generado en 21/07/2023 11:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>